



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
1 8 0 3

GUIA PARA REALIZAR SEGUIMIENTO CURRICULAR: EVALUACIÓN DE CURSOS

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

**CÓDIGO: EN-GU-16
VERSIÓN: 01 | 01-SEP-2023**

GUIA PARA REALIZAR SEGUIMIENTO CURRICULAR: EVALUACIÓN DE CURSOS

1. Definición

El seguimiento curricular debe convertirse en un proceso sistemático e intencional para el mejoramiento de la propuesta curricular, en él deberán estar presentes los diferentes actores de tal forma que sea posible valorar el logro de los propósitos de formación en correspondencia con la apuesta formativa del programa.

De esta manera, el seguimiento se traduce en un asunto formativo y de proceso, que permite el análisis de las condiciones estructurales del currículo, al cual se vinculan los diferentes actores, contribuyendo así al mejoramiento continuo de la calidad que se fundamenta en los principios rectores de la propuesta formativa centrados en la flexibilidad, la pertinencia, la integralidad, la interdisciplinariedad y la investigación.

Al asumirse como proceso, se plantea la necesidad de convertirse en un ejercicio constante que permita garantizar la pertinencia, la calidad y la sostenibilidad del programa.

Uno de los componentes del seguimiento curricular es la revisión de las asignaturas, para conocer la manera como éstas se están implementando, contribuyendo a la materialización del modelo pedagógico, la estructura curricular y la apuesta formativa de los futuros egresados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Para esto se propone que el seguimiento sea desarrollado por los docentes y estudiantes del semestre, propiciándose un espacio de reflexión que asuma como eje de análisis los componentes del programa en correspondencia con los principios de la propuesta curricular.

Al involucrar directamente a los docentes y a los estudiantes en la valoración de los procesos de enseñanza y aprendizaje llevado a cabo durante el semestre, se pretende que, como actores principales identifiquen y problematicen los logros y dificultades presentadas y a su vez, definan acciones que posibiliten el mejoramiento del programa y de la propuesta curricular en general.

Para el seguimiento de las asignaturas se deben tener presente los siguientes aspectos:

- Formación integral
- Fundamentación profesional: epistemológica, teórica, metodológica y ética.
- Relación con el contexto

- Actualización profesional
- Pertinencia de los objetivos, contenidos y metodologías
- Dimensión interdisciplinaria
- Evaluación formativa

2. Objetivos

Analizar el desarrollo de las asignaturas de cada programa durante el semestre, en relación con su estructura interna, su correspondencia con los principios de flexibilidad, pertinencia, integralidad, interdisciplinaria e investigación como principios curriculares de los programas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, con miras al mejoramiento continuo de la calidad de los programas académicos.

3. Políticas

Partiendo del Acuerdo Académico 69 de marzo 12 de 1996, se debe:

- Estudiar y proponer iniciativas sobre cambios curriculares y planes de estudio acordes con los principios generales y las políticas curriculares de la Universidad de Antioquia.
- Informar al Comité de Currículo sobre cumplimiento de objetivos en la programación y desarrollo de los cursos que hacen parte de cada plan de estudio.
- Revisar los programas de los cursos y emitir conceptos sobre su aprobación ante el Comité de Currículo.

4. Contenido

4.1 Aplicar evaluación curricular

El seguimiento será llevado a cabo con docentes y estudiantes, propiciando un espacio de reflexión y construcción colectiva, caracterizada por la fuerza de los argumentos y el reconocimiento de las diferencias, y con ello de los consensos y disensos, a partir de los cuales también es posible valorar la experiencia.

En la semana 12 del semestre, se propone el trabajo en subgrupos de discusión y se registra en el formato en físico Seguimiento Curricular ([EN-FO-054](#)), luego una plenaria de presentación y discusión, la cual será recogida en el acta de la reunión y será entregada al Comité de Currículo. La memoria debe ir con el debido respaldo de firmas de los participantes.

El formato incluye los siguientes aspectos:

- **Formación integral:** Identifica la manera como las asignaturas aportaron a la formación integral del estudiante; hace referencia a la posibilidad de promover una formación en valores, conocimientos y prácticas, propia de la disciplina o profesión y de complementarla en su acercamiento a campos teóricos que permiten construir una visión plural sobre el mundo y la realidad en el contexto de una sociedad cambiante
- **Formación profesional:** Identifica la manera como las asignaturas aportaron a la formación profesional; hace referencia al conjunto de conocimientos teóricos, metodológicos, éticos y políticos, que debe aprehender un profesional una vez concluya su proceso de formación en concordancia con las necesidades y demandas del contexto sociocultural, económico y político y las especificidades del campo disciplinar.
- **Relación con el contexto:** Identifica la manera como Las asignaturas establecen relación permanente con el contexto social, y con los problemas de la sociedad que lo configuran, involucrando el análisis de las condiciones políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales de los contextos regionales, nacionales o internacionales.
- **Coherencia entre objetivos, contenidos y métodos:** Los objetivos y contenidos son pertinentes y se corresponden. En este caso será oportuno revisar la coherencia de los objetivos formulados con el desarrollo de los contenidos propuestos, si responde a las necesidades de formación del perfil, si son pertinentes y claros, y si la bibliografía es suficiente y actualizada.
- **Estrategias de evaluación:** Identifica si la propuesta metodológica contribuye al logro de los objetivos, contenidos y a la formación integral. Las propuestas metodológicas desarrolladas en el proceso de enseñanza y aprendizaje son dinámicas, interactivas, participativas, permiten la asimilación de los contenidos y facilitan la relación docente-estudiante. Las estrategias pedagógicas y didácticas se ajustan a las demandas de un proceso centrado en el aprendizaje.
- **Autoevaluación:** Se verifica si las estrategias evaluativas planteadas en el programa permiten valorar el nivel de aprehensión de los contenidos desarrollados en las asignaturas, si existe diversidad en la propuesta evaluativa, correspondencia con los objetivos y contenidos desarrollados, y si se realiza retroalimentación de resultados para la toma de decisiones.

- **Conclusiones generales:** Identifica en forma general si La propuesta metodológica y el sistema evaluativo le permiten al estudiante asumir criterios de autorregulación, autonomía y responsabilidad frente a su proceso formativo.

4.2 Consideraciones para cada uno de los aspectos evaluados

Los logros obtenidos:

Los logros son resultados positivos que surgen tras alcanzar las metas y considerando cada uno de los aspectos, superar el desafío, completar el aspecto de manera satisfactoria o impulsar el talento, sea en el contexto personal, académico o profesional. Especifica en cada uno de los aspectos qué se hizo y cómo impactó, es evaluar de cada uno de los aspectos, lo que se hizo exactamente, y de qué manera contribuyo a lograr el objetivo del curso, la habilidad para resolver el problema; incrementó el conocimiento o agregó valor de cualquier otra manera a la formación.

Una de las principales condiciones que se debe considerar para calificar el logro del objetivo son los resultados específicos del aprendizaje, los cuales forman parte de un objetivo más amplio y completo, que es el desarrollo profesional.

Los resultados de aprendizaje indican lo que se espera que los estudiantes hayan aprendido al finalizar un curso, un tema o una clase; quedan demostrados a través de las evidencias, que pueden ser: pruebas escritas, orales, prácticas, simulaciones, entre muchas otras variantes.

Todos los cursos deben incluir en su programa los resultados de aprendizaje con el fin de mejorar la construcción de las evaluaciones y generar congruencia entre resultados de aprendizaje, actividades de evaluación y actividades de enseñanza, para determinar claramente hacia dónde y de qué forma los estudiantes deben llegar a su desempeño profesional. El principal objetivo de cualquier aprendizaje es tener claridad sobre cómo va a aplicar el conocimiento adquirido en el contexto.

Las Dificultades encontradas para lograr los objetivos:

Son Errores y obstáculos que te impiden alcanzar el objetivo, donde juega un papel fundamental la retroalimentación de los estudiantes. Algunas dificultades pueden ser:

- **Falta de claridad por parte del docente:** La manera como se ofrece el curso no logra llegar al nivel de comprensión de los estudiantes
- **Inadecuada metodología de trabajo,** lo que hace difícil la comprensión de los temas
- **Falta de coherencia entre objetivos, contenidos y métodos:** Los objetivos y contenidos no pertinentes, con propuestas metodológicas poco dinámicas, poco interactivas, poco

participativas, lo que no permiten la asimilación de los contenidos y el logro de los objetivos.

- **Hacer siempre lo mismo** lleva a iguales resultados; Si se desea resultados diferentes se deben hacer cambios en la manera de hacerlo.
- **Incumplimiento del programa del curso:** excluyendo temas o dejándolos incompletos por inadecuada gestión del tiempo.
- **Falta de pertinencia en las Evaluaciones:** evaluaciones que no logran valorar el nivel de aprehensión de los contenidos desarrollados en las asignaturas.

Acciones mejoradoras propuestas

Para ello se debe analizar la causa raíz de las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso formativo y emprender las acciones correctivas necesarias, generando acciones de mejora que conduzcan hacia la optimización del proceso formativo y posteriormente midiendo la eficacia de su implementación, mediante el seguimiento en los diferentes periodos.

Ejecutantes

Comité de currículo, profesores, estudiantes.

5. Documentos de referencia

- **Ley 30 de 1992**, por la cual se rige la educación superior en Colombia
- **Ley 1188 de 2008**, Artículo 1º. Para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior que no esté acreditado en calidad, se requiere haber obtenido registro calificado del mismo. El Ministerio de Educación Nacional publicará en el sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES, las decisiones favorables de los correspondientes procesos de evaluación.
- **Decreto 1330 de 2019** "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación
- **Lineamientos de programas de posgrado 2010:** Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado
- **Lineamientos de programas de pregrado 2013:** Este documento contiene los lineamientos para el proceso de acreditación de programas académicos de pregrado. Es el resultado de una construcción conjunta entre el Consejo Nacional de Acreditación, asociaciones de instituciones de educación superior y la comunidad académica, basada en la experiencia acumulada, tanto por el Consejo como por las instituciones participantes. Esta nueva propuesta refleja el esfuerzo por mejorar los procesos de

autoevaluación y armonizar los criterios con los nuevos retos de la educación superior en el contexto de las dinámicas nacionales y globales

- **Acuerdo Superior 1 de 1981:** por el cual se expide el reglamento estudiantil y de normas académicas.

6. Nota de cambio

- No aplica para la primera versión del documento.

7. Bibliografía

- Gestión: Evaluación del proyecto de aula. Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/mod/forum/view.php?id=79947>.
- Currículo y gestión curricular en la universidad de Antioquia: una mirada desde los procesos de autoevaluación en educación superior. Silvia Elena Giraldo torres. asesor: Dr. Edison cuervo Montoya universidad de Antioquia. 2018
- Didáctica universitaria: del currículo a las prácticas de enseñanza Gloria E. Giraldo Mejía Universidad de Antioquia 2012

8. Anexos

- **Anexo 1:** Formato de seguimiento curricular ([EN-FO-054](#))

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Manuel Moreno O., César Pérez Z., Yeison A. Ramírez V, John Jairo Zuluaga Q. Coordinadores de Pregrados Facultad de Ciencias Exactas y naturales	Verónica Jaramillo Gallego Analista de Procesos – Contratista División de Arquitectura de Procesos Cecilia Ramírez Ramírez Apoyo a la Gestión por Procesos Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Felipe Rodríguez Berrio Vicedecano Facultad de Ciencias Exactas y naturales Mediante acta del Comité de Currículo N° 182
Fecha: 24-AGO-2023	Fecha: 31-AGO-2023	Fecha: 01-SEP-2023